



COMUNICADO

Ante la medida cautelar solicitada por ITTI SAECA, Banco Atlas y Banco Familiar manifiestan que esta medida no afecta de ninguna manera el funcionamiento de las dos entidades, que siguen operando con absoluta normalidad, excelentes niveles de desempeño financiero y alcanzando en este año resultados económicos récord para ambas instituciones.

Dicha medida, que tomó estado público, se basa en hechos que no se ajustan a la verdad. Ambas instituciones dejan constancia de que ejercerán con firmeza todos los derechos que les corresponden dentro del marco legal vigente, para avanzar hacia su fusión por consolidación.

Tanto **Banco Atlas como Banco Familiar reafirman que cumplen estrictamente con todas las normas y leyes, incluidas las relacionadas con los derechos de propiedad intelectual.** En este sentido, el Banco Atlas actúa en cumplimiento íntegro de los términos establecidos en el contrato de licencia de software firmado con IT CONSULTORES.

Es importante señalar que el caso se encuentra actualmente en un proceso de arbitraje, que constituye el ámbito formal y legítimo para resolver cualquier diferencia contractual entre las partes.

Banco Atlas y Banco Familiar reiteran que continuarán operando de manera habitual, fortaleciendo su misión de acompañar a las personas, familias y empresas del Paraguay con servicios financieros confiables, transparentes y sostenibles.

**Banco Atlas S.A.
Banco Familiar S.A.E.C.A.**